

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

INFORME PARA LA 62ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

*El Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) del Comité Permanente se reúne por la mañana los días 23 y 26 de julio y durante el receso del almuerzo del día 23 de julio, El presente documento contiene las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto.\**

Martin Krebs, representante del Gobierno Depositario (Suiza) continúa en la Presidencia. El Secretario General y el Oficial de Administración y de Gestión del Fondo participan en las reuniones del FBSC.

Representantes de todas las regiones asisten a la reunión.

Punto del orden del día SC62 Doc. 9.1

*Toma nota del documento SC62 Doc. 9.1*

- El FBSC felicita a la Secretaría por su presupuesto prudente y prospectivo, así como por la utilización eficaz de los recursos;
- El FBSC toma nota de los gastos en exceso para 2011 (que en la SC61 se calcularon como del 5 a 10%), cuya cifra excede el 4,38% el presupuesto de 5,2 millones de dólares de EE.UU., y recomienda al Comité Permanente que apruebe los gastos para 2011 y que tome nota de la situación de la reserva del fondo fiduciario al 31 de diciembre de 2011, con un monto de 2.298.264 dólares de EE.UU.;
- El FBSC agradece las contribuciones voluntarias y los fondos externos proporcionados por Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Hong Kong RAE (China), Japón, Noruega, Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Secretaría, así como por la Comisión Europea como un donante importante; y
- El FBSC agradece las medidas adoptadas por la Secretaría para solicitar y obtener las contribuciones pendientes de pago, y recomienda al Comité Permanente que inste a las Partes a pagar sus contribuciones sin demora.

Punto del orden del día SC62 Doc. 9.2

*Toma nota del documento SC62 Doc. 9.2*

- El FBSC aprueba los cambios en el programa de trabajo desglosado por partidas presupuestarias para 2012 y 2013 y recomienda al Comité Permanente que tome nota de los cambios;

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- El FBSC toma nota del informe sobre el programa de trabajo desglosado por partidas presupuestarias para 2012 y toma nota de las restricciones financieras que enfrenta la Secretaría para ejecutar dicho programa con recursos restringidos;
- El FBSC agradece las contribuciones de Estados Unidos y el Reino Unido a la Secretaría para mejorar la gestión de la información;
- El FBSC observa con preocupación la manera en que el PNUMA manejó el acuerdo de liquidación en relación con un asunto de personal, incluido el acceso al Fondo Fiduciario de la CITES, acerca de la terminación de un puesto en la CoP15, y recomienda al Comité Permanente que solicite al Presidente del Comité que solicite al PNUMA que confirme que en el futuro dichos asuntos se liquidarán guardando el debido respeto al Memorando de Entendimiento entre el PNUMA y el Comité Permanente de la CITES y la estructura de gestión de la Convención; y
- El FBSC toma nota del apoyo presupuestario ofrecido por el PNUMA, que asciende a 150.000 dólares de EE.UU., que se ha de utilizar parcialmente para la liquidación del asunto de personal, y la mayoría de los fondos que se asignarán al apoyo de los preparativos para la CoP16 y el 40° aniversario de la CITES, y recomienda al Comité Permanente que exprese su agradecimiento al Director Ejecutivo por esta asignación.

#### Punto del orden del día SC62 Doc. 9.3

##### *Toma nota del documento SC62 Doc. 9.3*

- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encargue a la Secretaría que prepare el proyecto de presupuesto para 2014-2016 para que sea considerado en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16) en el formato propuesto en los Anexos 2 y 3 por la Secretaría;
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encargue a la Secretaría que trabaje con el FBSC a fin de elaborar más a fondo el formato para el programa de trabajo desglosado por partidas presupuestarias para 2014-2016, que figura en el Anexo 1. Se encarga a la Secretaría que, al hacerlo, incluya una forma apropiada de asignar categorías de prioridad a las actividades de la Secretaría.
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encargue a la Secretaría que prepare, para la CoP16, una "hipótesis de presupuesto sin crecimiento real" para el trienio 2014-2016, así como una "hipótesis de presupuesto sin crecimiento nominal" para el trienio 2014-2016, y que solicite a la Secretaría que, para esta última, lleve a cabo una evaluación de las consecuencias en el funcionamiento de la Secretaría;
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encargue a la Secretaría que remita los documentos de proyecto de presupuesto para la CoP16 al FBSC y que tome en cuenta sus observaciones al preparar los documentos finales para la CoP16;
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encomiende a la Secretaría que efectúe un análisis comparativo de las contribuciones anuales mínimas con aquellas de otras convenciones y de los honorarios de los observadores en las reuniones de las Conferencias de las Partes y las reuniones de los órganos subsidiarios de otras convenciones y que ponga los resultados de estos análisis a disposición del FBSC; y
- El FBSC solicita al Comité Permanente que evalúe la utilidad y el desempeño del FBSC y que, en el caso de que la evaluación sea positiva, encargue a la Secretaría que proponga una enmienda de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP15) con miras a que el FBSC se convierta en un subcomité permanente.

#### Punto del orden del día SC62 Doc. 9.4

##### *Toma nota del documento SC62 Doc. 9.4*

- El FBSC recomienda al Comité Permanente que tome nota de la intención de la Secretaría de proponer a la CoP16 que solicite al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que se desempeñe como mecanismo financiero de la Convención;

- El FBSC recomienda al Comité Permanente que tome nota de la intención de la Secretaría de proponer a la CoP16 que solicite al FMAM que amplíe su área focal de biodiversidad para incluir un componente basado en un enfoque por especies;
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que tome nota de que la Secretaría participará en un proceso de extensión; y
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que tome nota de las actividades de la Secretaría para analizar opciones de financiación innovadoras para la aplicación de la CITES y recomienda al Comité Permanente que encargue a la Secretaría que informe regularmente al FBSC acerca de las actividades llevadas a cabo al respecto.

Punto del orden del día SC62 Doc. 8.2

*Toma nota del documento SC62 Doc. 8.2*

- El FBSC recomienda al Comité Permanente que exprese su agradecimiento al Director Ejecutivo del PNUMA por la firma del Memorando de Entendimiento;
- El FBSC observa varias instancias en las que el PNUMA no ha cumplido con las condiciones del Memorando de Entendimiento;
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que exprese su preocupación respecto de la aplicación del Memorando de Entendimiento y solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que se asegure de que el PNUMA cumpla plenamente con el Memorando de Entendimiento, incluidos los párrafos 4, 5, 18, 24 y 34;
- El FBSC es de la firme opinión de que la Secretaría de la CITES tiene derecho a recibir fondos de gastos de apoyo devengados conforme al acuerdo alcanzado entre el PNUMA y el Comité Permanente en su 45ª reunión (París, junio de 2001) y señala que el PNUMA se ha negado a liberar dichos fondos; y
- El FBSC recomienda al Comité Permanente que encargue a la Presidencia que comunique lo antedicho al Director Ejecutivo del PNUMA, y que le solicite asimismo que el PNUMA honre plenamente el acuerdo alcanzado en la SC45 sobre los gastos de apoyo al programa devengados y que asigne todos los fondos de dichos gastos desde junio de 2001 hasta el 31 de agosto de 2011 a la Secretaría de la CITES de conformidad con el acuerdo.